

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Febrero 25 del 2015.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, se debe contratar los servicios funerarios por el sensible fallecimiento de Cecilia López Pérez para ayudar a la familia con los gastos, razón por la cual se hará un trato directo con Boris Paredes Peñaloza, por tratarse de trato directo menor a 10 U.T.M.-

DECRETO


1.- **AUTORIZÁSE**, a realizar un trato directo con **BORIS FABIAN PAREDES PEÑALOZA**, Rut N° 14.049.827-0, por la suma de \$ 250.000 , por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-


3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal(s)

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Transparencia (1)
* Adm. y Finanzas (1)
* Archivo (1)